



CORPORACIÓN • PARQUE NACIONAL
CHICAMOCHA

NIT. 804.017.696-7

Floridablanca, febrero 27 de 2024.



Señores

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Dirección

Teléfono

Ciudad

Correo: xxxxx@xxxxxxxxx.xxx

REF: Invitación a presentar propuesta para la compraventa de dotación de calzado para el personal de los diferentes centros de costos de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, la Corporación Parque Nacional del Chicamocha se permite invitarlo a presentar propuesta para "COMPRAVENTA DEL CALZADO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.", de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas y económicas:

1. OBJETO CONTRACTUAL

COMPRAVENTA DEL CALZADO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS DIFERENTES CENTROS DE COSTOS DE LA CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

2. ALCANCE DEL OBJETO O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

El oferente para el cumplimiento del objeto contractual deberá ceñirse al cumplimiento del siguiente ALCANCE: entregar el calzado para el personal de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha, de acuerdo a las cantidades, calidades y condiciones establecidas previamente por parte de la Corporación.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución y supervisión es en las oficinas de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha.

4. PRESUPUESTO

El valor del contrato se estima en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$160.019.459) M/CTE. IVA INCLUIDO.

ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bota con puntera de seguridad en fibra de vidrio y suela de poliuretano bidensidad	120		
2	Bota con puntera de seguridad RED 6302R premium seguridad café Terrano resistencia dielectrica	180		
3	Bota de P.V.C. caña alta sin puntera RED LA MACHA color negro	65		



parques de
santander

www.parquesdesantander.com

Página 1 de 4



ITEM	ARTICULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	Bota de P.V.C. de caña alta con puntera de seguridad en acero (bota doble inyectada en P.V.C. 100% impermeable, antideslizante, punta en acero 12568, resistente al choque eléctrico y labrado profundo)	118		
5	Bota en cuero negra lisa en micropiel con suela de poliuretano bidensidad, suela dieléctrica vulcanizada, cocida	65		
6	Bota en cuero Nobuck, suela antideslizante costura doble hilos de nylon, suela resistente a la abrasión	108		
7	Tenis capellada P.V.C. suela de caucho puro antideslizantes blancos para dama área de enfermería	24		
8	Zapato administrativo casual	94		
9	Zapato Evacol antideslizante con agujeros en la capellada para ventilación del pie	65		
10	Zapato tipo tenis negros antideslizante con suela en caucho y capellada en cuero auxiliar de cocina	24		
	Subtotal			
	IVA			
	TOTAL			

Tabla N° 1: Valor del calzado de dotación para el personal de la Corporación.

5. FORMA DE PAGO

La CORPORACIÓN pagará al futuro CONTRATISTA el valor del calzado de dotación que se requiera, previa aprobación de las garantías y suscripción del Acta de inicio, de la siguiente manera: un pago anticipado que corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato sin IVA, el cual será pagado una vez sea firmada el Acta de Inicio; el último pago se hará una vez se entregue a satisfacción el calzado de dotación que se compra. Cada pago se realizará con la presentación de la factura, el certificado de contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa se encuentra al día en aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, si es persona jurídica; si es persona natural, la planilla de pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) con el IBC de acuerdo al valor de la factura o cuenta de cobro, y el informe por parte del Supervisor donde evidencie el cumplimiento del objeto contractual en los que conste el recibo a satisfacción por cumplimiento de las obligaciones contractuales. La factura debe llegar antes del 20 del mes (que no sea viernes, fin de semana ni festivo) y se enviará al correo electrónico: facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com

NOTA: DEDUCCIONES: El futuro CONTRATISTA autoriza a la Corporación Parque Nacional del Chicamocha realice todos los descuentos tributarios que por Ley haya lugar.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Ejecutar por su cuenta y riesgo la realización del objeto contractual de una manera responsable.
- ✓ Acoger, acatar y cumplir las instrucciones y recomendaciones que para el efecto le imparta el CONTRATANTE a través del Supervisor designado por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha en relación con las características de la ejecución del objeto del contrato.



parques de
santander



- ✓ Garantizar la calidad, cantidad y especificaciones requeridas del calzado solicitado según Orden de Pedido.
- ✓ Enviar el calzado, a las oficinas administrativas de la Corporación Parque Nacional del Chicamocha Km. 1 hacienda La Esperanza, vereda Casiano Bajo, Floridablanca – Santander.
- ✓ Asumir todos los costos que demanden el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Dar cumplimiento al objeto contractual.
- ✓ Asumir cualquier gasto que se ocasione durante la entrega del calzado.
- ✓ Presentar factura para el respectivo pago acordado por las PARTES, junto con el certificado del contador o revisor fiscal donde acredite que la empresa está a PAZ Y SALVO con la seguridad social y parafiscal (si es persona jurídica) o con la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL (si es persona natural) del mes que se prestó la compraventa. La factura debe llegar al correo electrónico facturacion@parquenacionaldelchicamocha.com antes del día 20 del mes (que no sea viernes, sábado, domingo o día festivo).

7. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA.

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- ✓ Fotocopia de la cédula del representante legal.
- ✓ Antecedentes judiciales del representante legal.
- ✓ RUT actualizado
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (vigencia inferior a tres meses)
- ✓ Antecedentes disciplinarios del representante legal o persona natural
- ✓ Antecedentes disciplinarios de la empresa.
- ✓ Antecedentes fiscales del representante legal o persona natural.
- ✓ Antecedentes fiscales de la empresa.
- ✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades del representante legal.
- ✓ Certificación del Revisor Fiscal o Contador que acredite que están al día con el pago de seguridad social y parafiscal.

8. PLAZO

8.1 Plazo para presentar oferta

El término previsto para presentar la oferta no podrá ser superior a dos (2) días hábiles a partir del recibido de la presente invitación.

8.2 Plazo de ejecución del contrato

El plazo para la ejecución del objeto contractual se estima en TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha estipulada en el Acta de Inicio realizada una vez el futuro CONTRATISTA.

La vigencia del contrato será la misma del Plazo de Ejecución.





9. GARANTÍAS

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo la del pago de perjuicios causados con el incumplimiento, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato y por una vigencia igual al tiempo del contrato y tres (3) meses más.

Calidad del producto: La misma debe cubrir un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

10. CLAUSULA PENAL

Si llegase a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o del CONTRATANTE o de terminación anticipada al vencimiento del plazo, la PARTE incumplida o que lo termina deberá pagar a la otra el equivalente faltante del valor del contrato, y que podrá cobrarse previo requerimiento con base en el presente documento, que prestará mérito ejecutivo para tal fin.

11. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el presente proceso de selección se tendrá en cuenta: valor, calidad, garantía.

12. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta se podrán presentar en el plazo establecido a través del correo electrónico contratacion@parquenacionaldelchicamocha.com o en físico en la oficina administrativa de la Corporación al área de Compras, kilómetro 1, vereda Casiano Bajo Hacienda la Esperanza (antigua Cervecería Cláusen) PBX: (607) 6394444 Floridablanca- Santander.

Cordialmente,

URIEL FERNANDO MENDOZA ARENAS
Director Ejecutivo

Aprobó Aspectos Técnicos:	Ing. Laura K. Calderón G.	
Aprobó Aspectos Administrativos:	Abg. Ayda Disney Carrillo R.	
Aprobó Aspectos Jurídicos:	Abg. Iván F. Carreño Betancourt	

